



**DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA
 DECIMA SEXTA REUNION
 DIA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

**PRESIDENTE: RUBEN HOLLMANN
 SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL**

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 26 del mes de Agosto de Dos Mil Quince, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan: **FJPV:** Garat Edgardo, Romero Gustavo, Parada Romina, Bigardt Jorge, Honcharuk Marcelo, Recalde Daniel, Bengochea José. **PERONISTA:** Zara José, Devia Mónica. Ciccono María. **FRENTE RENOVADOR:** Ruppel María, Marino Ricardo. **UCR:** Cedres Néstor. **A.P.P:** Bari Gerardo.-----

PRESIDENTE: Siendo las 10.10 hs, damos comienzo a la Décimo Primera Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha, para esto invito a los Señores Concejales, Marcelo Honcharuk, Ricardo Marino, Mónica Devia y José Bengochea a izar el Pabellón Nacional y La Bandera Bonaerense. Por Secretaria se dará lectura a las notas de ausencia.-----

SECRETARIA: Me dirijo a Usted a los efectos de informarle que el señor concejal Marcos Saldaña por razones de fuerza mayor no estará presente en la Décimo Primera Sesión Ordinaria a llevarse a cabo el nueve de septiembre del corriente año, por lo cual solicito se convoque al concejal suplente, sin otro particular saludo atentamente, Tristán Edgardo Garat, Presidente Bloque Justicialista para la Victoria.-

PRESIDENTE: Se encuentra abierto el espacio para homenajes, tiene la palabra la concejal Romina Parada.-----

PARADA: Muchas gracias señor Presidente, buenos días para todos los concejales, este es un homenaje a los maestros de todo el distrito de Patagones en ocasión de conmemorarse el próximo viernes 11 de septiembre en toda Latino América el día del maestro, Domingo Faustino Sarmiento, nació en San Juan, República Argentina el 15 de febrero de 1811y murió en Asunción del Paraguay el 11 de septiembre de 1888. Este ilustre prócer llegó a ser desde su multifacética obra un gran luchador y una de las figuras más importantes de la historia latinoamericana, fue maestro, subteniente de milicias, escritor, periodista, senador, ministros, director general de escuelas, sociólogo, diplomático, gobernador, hasta convertirse en Presidente de la Argentina. En 1943, la conferencia interamericana de educación, integrada por educadores de toda América se reunió en Panamá y estableció el 11 de septiembre como día del maestro en consonancia con el 55º Aniversario del fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento, ninguna fecha es más oportuna para festejar el día del maestro que el 11 de septiembre, día en que pasó a la inmortalidad Domingo Faustino Sarmiento, por tanto, se declara el día del maestro en todo el continente americano el día 11 de septiembre fue el argumento de la conferencia. Cabe resaltar que Domingo Faustino Sarmiento fue una de las personalidades más importantes de nuestra historia, su figura despertó admiración, resistencia y oposición desde las más diversas posiciones políticas en su época e incluso posteriormente, esta es una ocasión para reconocer y recordar a esas personas que han estado en el aprendizaje, no solo de algunos momentos sino de la vida entera, para agradecer a todos los maestros del distrito quienes desde los inicios escolares han dejado una huella imborrable en nuestros estudiantes y en nosotros mismos.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedres.-----

**DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones**



**RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones**



CEDRES: Gracias señor Presidente, bueno justamente en este mes de septiembre confluyen algunas fechas importantes como acabamos de escuchar las palabras de la concejal, una de esas fechas es el día del maestro y también hay dos fechas importantes que quiero resaltar, una el 2 de septiembre que es el día de la Industria y otra el 8 de septiembre que es el día del Productor Agropecuario y precisamente recién escuchábamos cuáles eran las características de Sarmiento y él también dijo, el Poder, la Riqueza y la Fuerza de una Nación dependen de la capacidad industrial, moral e intelectual de los individuos que la componen y la educación pública no debe tener otro fin que aumentar estas dos fuerzas de producción, de acción y de dirección, aumentando cada vez más la cantidad de individuos que la poseen, asique estas frases, por ejemplo como esta que fue dicha en el año 1949, nos marcan un rumbo a seguir, nosotros creemos que estas tres fechas son claves y que están muy relacionadas entre si estas tres actividades porque no hay industria y no hay producción de ningún tipo en nuestro país si no hay educación, asique la educación, la función del maestro creemos que es una de las más importantes que tiene nuestro país y es tan importante que, digamos si uno hace un pequeño análisis de lo que significan estas tres actividades para el desarrollo de un país, para que toda la población de ese país tenga un desarrollo no solamente intelectual, sino también social en todo sentido, son tan importantes porque nos muestran que de la tierra, de la naturaleza sale todo. Y quiero hacer una referencia no es cierto a todo lo que se extrae de la tierra y que es lo que nos da la naturaleza y que es lo que nosotros debemos conocer y como tenemos que educarnos, que es lo que precisamente hacen nuestros maestros diariamente. La vida depende de un átomo, vamos a decirlo así, que es átomo de carbono y quiero dar un ejemplo que veamos la importancia que tiene el desarrollo intelectual, el desarrollo industrial y la producción agropecuaria, a través de décadas y milenios digamos se fue conociendo como surge la vida y se descubrió una cosa muy pequeñita que era el átomo de carbono, a través del tiempo se fue profundizando la educación con respecto a los estudios y las características y las propiedades de este átomo y bueno, se descubrieron otros elementos como por ejemplo el diamante producido por la propia naturaleza que es material más resistente conocido hasta el día de hoy, su hermano gemelo digamos que es el grafito que es lo que forma parte de las minas de lápiz, de las tintas que utilizamos, de las tintas de nuestras impresoras, pero hoy en día se descubrió un tercer hermano que son idénticos los tres, es decir que tienen la misma fórmula química, la misma composición química, pero por supuesto, la característica de los tres son totalmente diferentes, hoy se ha descubierto en base a esto que decimos, la intervención de educación, la intervención de la producción agropecuaria y la intervención de la industria, todo ha llevado a descubrir un tercer elemento que se llama grafeno que es un material, hasta hace muy poco tiempo desconocido, igual que el grafito y que el diamante que posee no es cierto, por ejemplo es cien veces más resistente que el acero, es prácticamente invisible porque se trata de una capa de átomos, solamente de carbono las láminas, asique no pesan nada ni existen, no se ven, tienen mayor conductividad que todos los conductores conocidos, no es afectado por la ionización, si se rompe se regenera solo, teniendo átomos de carbonos cercanos, es decir, un material extraordinario que va a revolucionar la vida de los habitantes de este planeta, así como lo hizo el plástico, entonces, simplemente quiero hacer una referencia de lo que significa la educación y lo que significa que un país tenga como meta justamente utilizar esta educación para que todos los habitantes conozcamos y sepamos que todo proviene de la tierra, todo proviene de la naturaleza y a todo es factible de industrializarlo como en este ejemplo que di, asique este mes de septiembre, tal vez por casualidad pero ha juntado estas tres actividades que para nuestro país, deberían ser fundamentales y sobre todo para nuestro distrito que también posee las mismas posibilidades que

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



cualquiera de los distritos del resto de la provincia o de las otras provincias que componen nuestro país, asique quería hacer un pequeño homenaje a estas tres actividades que indudablemente son para tener en cuenta.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, también para sumarme al homenaje del día del maestro, saludar a todos los trabajadores de la docencia y hacer un pedido, como lo hacemos siempre que, a través de la Presidencia del Concejo Deliberante, con la firma de los Presidente de los Bloques, hacer llegar a las Organizaciones sindicales de trabajadores de la docencia, nuestro saludo y que llegue, si es posible hoy para que el día 11 ya esté en sus manos, es cuanto tenemos que decir, gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Gerardo Bari.-----

BARI: Muchas gracias señor Presidente, bueno inicialmente quería sumarme a los homenajes y a los reconocimientos que plantearon todos los concejales que hablaron anteriormente y quería sumar un par más, me parecen significativos, no sin antes recordar lo que es la figura de un maestro, como formador de ciudadanos, como aquella persona capacitada para poder leer los contextos locales y globales que rodean sus circunstancias o las circunstancia de los alumnos, poder responder a los retos que genera cada uno de los nuevos tiempos y convertirse en un facilitador que, de alguna manera ofrece a los alumnos herramientas para poder interpretar el mundo a través de diversos lenguajes, aprender a convivir con los demás, formarse como hombres de bien, colaborar con las tareas que realiza la familia también como formadora y recordar siempre que todo maestro es un formador público y que merece gozar de seguridad laboral, trabajar en condiciones aceptables, contar con los recursos y herramientas necesarias para ofrecer su clase y tener siempre la oportunidad de actualizar sus conocimientos y capacitarse. Me parecía importante también destacar un par de homenajes más como decía, primero que se ha cumplido el 4 de septiembre el día de la Secretaria, suele a veces parecer un día no tan trascendente, pero los que de alguna manera tenemos la oportunidad de conocer el trabajo de lo que significa una secretaria, sabemos que el éxito de muchas de las funciones que se cumplen a diario dependen en gran parte de la labor que cumple la secretaria asique desde acá mi recuerdo y hay otras cuestiones importantes, el 4 de septiembre también se cumple el día del inmigrante y me parece que en virtud de lo que se está viviendo en parte del mundo con cuestiones que tiene que ver con los refugiados y todas las consecuencias y este debate que se da sobre abrir el corazón o no de nuestras naciones a aquellas personas que están sufriendo, es importante recordar que el 4 de septiembre a partir de un decreto del Presidente Perón se celebra el día del inmigrante que no es más ni menos que recordar la llegada de los inmigrantes a nuestro país que también no es menos importante recordar que se ha forjado a partir de la llegada de gente que ha venido de distintas partes del mundo. El Primer Triunvirato en el año 1812 fue el que de alguna manera genera una medida de fomento a la inmigración y que plantea la inmediata protección a todos los individuos y a sus familias que deseen fijar su domicilio en nuestra patria, asique por lo tanto mi reconocimiento desde aquí humildemente a todos los inmigrantes, creo que la mayoría somos hijos de inmigrantes y que evidentemente han contribuido con su esfuerzo y sacrificio a forjar un país del que todos recibimos nuestros beneficios, y hay un dato también significativo que como peronista me interesa también recordarlo, el 6 de septiembre de 1930 se produce el golpe de estado de derrocaría al Presidente constitucional Hipólito Irigoyen y me parece importante hacer un recordatorio porque, de alguna manera y esto lo que decía el general Perón, el Presidente Irigoyen fue el Primer Presidente argentino que de alguna manera defendió al pueblo, el primero que enfrentó a las fuerzas extranjeras y nacionales de oligarquía para defender a su pueblo y, evidentemente, decía Perón lo ha visto caer por las calumnias y los

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



rumores y que como pueblo no fuimos tampoco capaces de estar a la altura de las circunstancias en ver lo que estaba sucediendo porque de alguna manera eso desató o dio inicio a lo que posteriormente fue la década infame sino a una década en que los militares entendieron, según su visión que tenían la responsabilidad de gobernar el país, situación que nos trajo gravísimos inconvenientes y por eso me parece importante destacar y hacer un recuerdo porque creo que son cuestiones que tienen que estar presentes permanentemente, muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente es para solicitar que no se de lectura al orden del día porque lo tenemos en las bancas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Garat, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, en vista que se encuentra presente la señora Casadei quisiera pedir la alteración del Orden del Día porque ella vino para escuchar cuando aprobemos el proyecto que está en comisión de Tierras el 2.6, si podemos tratar ese primero para poder dejarla libre, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración del Orden del día, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 2.6, REFERENCIA: 4084 -1121HCD/15 y su anexo 4084-1133HCD/15. INICIADO: Docentes del Instituto Superior de Formación Docente - Casadei, María Cristina EXTRACTO: E/ nota emitiendo opinión respecto de los nombres de las calles de Patagones. REF: Libro "Las calles de Mi Pueblo". COMISIÓN DE TIERRAS Y OBRAS PÚBLICAS. DESPACHO DE COMISION Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto con el correspondiente agregado en los Fundamentos y la modificación en su articulado, el que quedará redactado de esta manera: VISTO: El expediente N° 4084 -1121HCD/15 y su anexo 4084-1133HCD/15; el artículo 24° de la L.O.M, y; FUNDAMENTOS El Director del Museo Regional "Emma Nozzi"- Lic. Jorge BUSTOS- propone una modificación del nombre propuesto a la arteria, en donde sustituye "Combate" por "Héroes", quedando entonces, "Héroes de la Batería". En este contexto, se pondría de relieve el heroísmo con que se desempeñaron los defensores, y en especial la infantería negra, en donde, y en este caso, está documentada la absoluta pobreza de medios con que se enfrentó enérgicamente a un enemigo dotado de un poder de fuego superior. Teniendo en cuenta, que habiendo sido arrasada la batería, el Coronel Pereyra, jefe de nuestros defensores, debió aplicar toda su energía para que los enardecidos infantes africanos, recientemente incorporados, acataran la orden de retirada. El Honorable Concejo Deliberante tiene la facultad para dictar la Norma correspondiente. ARTÍCULO 1°: Impóngase con el nombre de "HEROES DE LA BATERÍA" a la arteria que conduce al Cerro de la Caballada, que comienza en la rotonda ubicada entre las calles Colón y Avda. de la Constitución, según obra en plano adjunto. ARTICULO 2°: Derogase cualquier otra Norma que se oponga a la presente. ARTICULO 3°: Confecciónese por Secretaria del HCD, el texto ordenado de la Norma. ARTICULO 4°: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Primer punto del Orden del día. 4084- 1214HCD/15. INICIADO: Bloque UCR.-----

EXTRACTO: Proyecto de Minuta de Comunicación. Ref. Construcción de baños públicos Parque Quinta Mau.- PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACION SANITARIOS PARA EL PARQUE DE QUINTA MAU. Carmen de Patagones, 8 de Septiembre de 2015.- VISTO: La ausencia de sanitarios adecuados en el Parque ubicado en el predio de la Quinta Mau y, CONSIDERANDO: Que, la afluencia de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



público al parque de la quinta Mau es cada vez mayor y especialmente esto se observa porque está llegando la primavera, el clima a la salida del invierno va cambiando y muchas familias en busca de lugares de esparcimiento para llevar a sus niños eligen este lugar, por los juegos que posee y por la belleza del mismo, Que, esta mayor frecuencia, en la cantidad de personas que asisten al parque, produce como consecuencia la generación de nuevas necesidades, y una de ellas es la de contar con sanitarios adecuados para abastecer una demanda que va en aumento, Que, se observa la presencia de numerosos bebés y niños pequeños y por lo tanto durante el tiempo de permanencia en dicho parque las madres de los mismos han trasladado esta inquietud para que desde este Concejo Deliberante se busque la manera de informar al Poder Ejecutivo, Que, los espacios públicos de esta naturaleza se construyen precisamente con la finalidad de ser utilizados para entretener a los niños y su familia, Que, aparentemente el Parque de la Quinta Mau está cumpliendo con este objetivo, ya que está siendo utilizado con mayor frecuencia sobre todo durante los fines de semana o feriados, por todo ello EL BLOQUE DE LA UNION CIVICA RADICAL propone a consideración de los demás concejales de este honorable cuerpo el siguiente proyecto de: minuta de comunicación. ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del organismo que corresponda ordene la construcción de sanitarios adecuados en el predio del parque ubicado en la Quinta Mau para abastecer la demanda de las personas, bebés y niños que asisten al mismo. ARTICULO 2º: De Forma.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedres.-----
CEDRES: Si gracias señor Presidente, hay un considerando que deberíamos corregirlo, donde dice "familiares", habría que corregirlo y poner "familias". Bueno, en primer lugar voy a pedir el tratamiento sobre tablas del proyecto.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra concejal.-----
CEDRES: Gracias señor Presidente, es claro el proyecto cuando explica la necesidad que tiene el Parque hoy en día que es notoria, cada vez se va viendo mayor afluencia de público al mismo asique creo, si todos habremos asistido a ese lugar, habremos notado la presencia de sanitarios sobre todo porque hay muchos niños y pequeños que lo necesitan, así como se hizo en el balneario municipal donde los sanitarios han quedado muy bien y van a cumplir esa función tan importante que era una necesidad del balneario. Bueno, solicito a través de este proyecto de resolución para que el Departamento Ejecutivo tenga en cuenta esta demanda, llamémosle así, de algunas madres que han solicitado la posibilidad de que se instalen estos sanitarios para mejorar el tiempo de permanencia que la gente, sobre todo los fines de semana, los feriados utiliza ese lugar para llevar a sus niños para aprovechar eso juegos tan lindos que hay en el Parque, asique voy a poner a consideración el Proyecto para que los demás concejales opinen o bien pido la aprobación del mismo.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk.-----
HONCHARUK: Gracias señor Presidente, con respecto a lo que está diciendo el concejal Cedres, tengo que decir que es un pedido que ya se había hecho anteriormente, es realmente lógico lo que está pidiendo, lo que si no es fácil tener baños públicos en lugares como este, pero hay que reconocer que la quinta de Mau es diferente a los otros lugares porque hay una gran concentración de vecinos sobre todo los fines de semana, lo que propone el concejal es coherente con algo que viene planificando Obras Públicas que en ese lugar no tan solo haya baño públicos sino también que haya un servicio de comidas o algo que le podamos ofrecer al vecino y aparte, el que esté en ese servicio pueda hacer la limpieza del baño, porque no es solamente construir el baño sino después quién mantiene limpio eso

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



no?; Asique como es coherente con lo que se está planificando, el bloque va a acompañar el proyecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Segundo punto del orden del día 4084- 1215HCD/15.-INICIADO: Bloque UCR.- EXTRACTO: Proyecto de Resolución. Ref. Construcción bici senda.- Carmen de Patagones, 8 de Septiembre de 2015.- VISTO: La mayor afluencia de peatones o ciclistas que utilizan la Avenida de la Constitución Nacional para realizar sus paseos o entrenamientos diarios y, CONSIDERANDO: Que, es cada vez más frecuente encontrar peatones caminando o corriendo a la vera de la Avenida de la Constitución Nacional con rumbo hacia el Norte hasta su intersección con la rotonda de la ruta Nacional n° 3, Que, también observamos la presencia de ciclistas circulando por la Avenida, realizando sus rutinas diarias, Que, es necesario prestar atención a esta costumbre de la población que elige lugares como este para utilizarlos con el fin de realizar largas caminatas, cumpliendo con indicaciones precisas de profesionales de la medicina, Que, los mismos concejos reproducen los medios de comunicación cuando informan distintos aspectos a tener en cuenta para mejorar la salud, sobre todo la que está relacionada con problemas cardíacos o circulatorios, Que, cada vez son más los vecinos que realizan el recorrido completo, es decir volviendo por ruta Nacional n° 3 hasta la intersección con Avenida Juan de La Piedra, Que, además se encuentra ubicada la pista de la salud en el barrio Bicentenario que podría ser el punto de partida de una futura senda peatonal o bici senda ubicada paralelamente a la Avenida de la Constitución Nacional, y llegue hasta la rotonda de ruta n°3, y de allí hasta encontrarse con Avenida Juan de la Piedra, Que, es necesario tener en cuenta este tipo de obra ya que son muy importantes cuando se trata de proteger la salud y la seguridad de la población, Que, además es una Obra que contribuye a definir lugares y momentos que estén relacionados con el bienestar y el esparcimiento de la población, objetivos importantes y trascendentes que buscan mejorar la calidad de vida, por todo ello EL BLOQUE DE LA UNION CIVICA RADICAL pone a consideración de los concejales de este honorable cuerpo el siguiente proyecto de: resolución. ARTICULO 1°: Solicitar al Poder Ejecutivo que gestione ante el organismo que corresponda la construcción de una bici senda o senda peatonal desde la pista de la salud ubicada en el Barrio Bicentenario hasta la rotonda ubicada en la intersección entre la Ruta Nacional n° 3 y la Avenida de la constitución nacional y desde allí por ruta nacional N° 3 hasta Avenida Juan de La Piedra. ARTÍCULO 2°: Solicitar al Poder ejecutivo que en el recorrido de dicha senda se coloquen equidistante bancos que puedan ser utilizados para descansar a lo largo de su recorrido. ARTICULO 3°: Solicitar que se coloque cartelería indicativa cada 1000 mts. para que los usuarios sepan que distancia han recorrido en un determinado lapso de tiempo. ARTÍCULO 4°: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedres.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra concejal.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente, bueno como dice el proyecto, en la Pista de la Salud que se encuentra en el Barrio Bicentenario se podría empezar a trazar una línea que yo la llamé senda peatonal o bici senda hasta encontrarnos con la rotonda de la intersección de la Avenida de la Constitución y la Ruta Nacional N° 3, esa senda podría ser simplemente el hecho de emparejar el terreno, pasando la maquina o simplemente o haciendo una senda como la que vi en la calle Francisco de Viedma en la vereda del lado derecho o del lado izquierdo, según para que lado uno transite la avenida que se ha hecho con un material que le da cierta consistencia a una

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



senda, en este caso la vereda ha quedado muy bien, es un material muy resistente, se podría utilizar para hacer una senda que vaya en la trayectoria que explique en el proyecto y también agregarle un cartel cada mil metros para que los usuarios sepan que distancia han recorrido. Por supuesto esta senda se puede hacer de distintos materiales, pero bueno, no pretendemos imponer ninguna idea con respecto al tipo de bici senda o de senda peatonal o al tipo de trayectoria o línea que tiene que seguir el camino, creemos que tiene que ser paralelo a la avenida porque observamos la presencia de mucha gente caminando, trotando y ciclistas como dije antes, asique, por algún comentario que me ha hecho alguna de las personas que participa en este lugar tratando de llevar una rutina diaria, como así también existen otros lugares, no es el único que la gente utiliza hoy en día, pero es un buen lugar, que la gente utiliza mucho porque tiene suficiente espacio para trazar una línea, asique me pareció interesante trasladar esta inquietud y proponerlo para que lo tenga en cuenta el Poder Ejecutivo y en el futuro pueda ser utilizado ese lugar como una prolongación de la pista de la salud, asique voy a ponerlo a consideración señor Presidente, me gustaría escuchar la opinión de los demás concejales y si no pido la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 4084- 1216HCD/15.-**INICIADO:** Bloque UCR.- **EXTRACTO:** Proyecto de Resolución. Ref. Iluminación Boulevard Celedonio Miguel.- **PROYECTO ILUMINACION DE BOULEVARD CELEDONIO MIGUEL.** Carmen de Patagones, 8 de Septiembre de 2015. **VISTO:** La necesidad de mejorar la iluminación del Boulevard Celedonio Miguel en la ciudad de Carmen de Patagones y, **CONSIDERANDO:** Que, podemos describir al Boulevard Celedonio Miguel como una de las arterias de nuestra ciudad con menos iluminación, Que, dicho Boulevard posee una importancia relevante en cuanto a la función que cumple ya que permite desplazarse desde una punta a la otra del Barrio Villa Lynch y también es el principal acceso al Barrio El Progreso, Que, ambos sectores de nuestra ciudad, poseen vida propia y un movimiento demasiado importante de peatones a toda hora como para no tenerlos en cuenta, Que, este Boulevard es muy utilizado en horarios nocturnos, preferentemente los fines de semana, lo que hace necesario mejorar su iluminación, no solo para mejorar su aspecto sino fundamentalmente para aumentar la seguridad de los peatones que transitan por el hacia el centro de la ciudad, Que, observamos que en la mano que viene desde el Barrio El Progreso hasta la Avenida Juan Domingo Perón no existen farolas que iluminen su recorrido, Que, aquí se encuentra ubicada la escuela Agraria Carlos Spegazzini, más conocida como la chacra Spegazzini y se trata un lugar ideal para desarrollar su imagen como espacio verde, Que, dicha institución educativa limita con este Boulevard en todo su recorrido y podría contribuir a mejorar muchísimo la imagen del boulevard aprovechando sus posibilidades paisajísticas, Que, proyectando sobre la línea del alambrado de dicha Institución del lado interno una vía de riego por goteo se podría colocar especies de árboles de variados colores y canteros con flores o plantas ornamentales, Que, la inexistencia de una vereda junto al alambrado tampoco permite a los peatones transitar por ese lugar de manera segura y deben hacerlo por la calle o cruzar a la vereda de enfrente, Que, es necesario mejorar el aspecto del boulevard y también su eficiencia para brindar mayor seguridad a los peatones de los barrios a partir de una iluminación tan necesaria como elemental, por todo ello **EL BLOQUE DE LA UNION CIVICA RADICAL** pone a consideración de los demás concejales de este honorable cuerpo el siguiente proyecto de resolución.-**ARTICULO 1º:** Solicitar al poder Ejecutivo que a través del organismo que corresponda realice la colocación de columnas de alumbrado en todo el recorrido del Boulevard Celedonio Miguel sobre la mano que viene desde el Barrio El Progreso hacia la Avenida Juan Domingo Perón. **ARTICULO 2º:** Solicitar también al Poder Ejecutivo que gestione a través del

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Organismo que corresponda la construcción de la vereda que recorre dicha arteria de norte a sur sobre la línea de la escuela Agraria Carlos Spegazzini. ARTICULO 3º: Solicitar al Poder Ejecutivo que gestione dentro del ámbito de la Institución Educativa mencionada precedentemente la posibilidad de mejorar la parquización y el aspecto forestal de la zona adyacente al Boulevard Celedonio Miguel a través de riego y agregado de plantas arbóreas u ornamentales. ARTICULO 4º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedres.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente, bueno este es un proyecto que nació a partir de no solo ver el aumento del movimiento de ambos barrios como dice en el mismo, Barrio Villa Lynch y Barrio el Progreso, en el sentido de que existen no solamente algunas instituciones sino también el aumento de la población que naturalmente se va distribuyendo hacia esos lugares, por lo tanto el boulevard Celedonio Miguel es una de las vías más utilizadas para entrar o salir de ambos barrios, después también, si bien no lo menciono, pero también hay que tener en cuenta la presencia del polideportivo, por lo tanto ese boulevard va a hacer una vía muy utilizada por aquellos estudiantes que van a ir y van a volver después de haber utilizado el polideportivo y seguramente va a haber una gran concentración de personas en el mismo que no solamente lo utilizarán en horarios diurnos, si no también nocturnos y aprovechando la belleza del lugar y lo que podría llegar a hacer teniendo la escuela agraria adjunta, sería importante que la escuela participe mejorando y aprovechando sus características y sus posibilidades para mejorar sus imagen, no solamente en el tema parquización, sino también con la colocación de plantas ornamentales o como dije antes árboles que tengan que ver con los colores o la vista que podría llegar a tener ese boulevard. Asique me parece fundamental prevenir, saber que cada vez va a hacer más utilizado, existen hoy en día columnas, se podrían colocar luces bajas en las columnas ya existentes y si no, como decía ver la posibilidad de hacer una instalación importante sobre todo del lado derecho que es el que viene al centro de la ciudad que seguramente va a ser el más utilizado, porque además no existe vereda, asique se podría hacer alguna vereda o algún tipo de elevación para que los alumnos y la gente de los barrios transiten por esa línea que hoy no está siendo utilizada debido a que el transito es muy importante y es peligroso caminar por la orilla del alambrado, asique es algo a tener en cuenta, proponemos entonces mejorar la iluminación con la participación de la escuela agraria, gestionar la participación de la escuela agraria para que la parte que tenga que ver con la ornamentación del lugar sea posible, asique voy a poner a consideración el proyecto para escuchar la opinión de los demás concejales y si no pido la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, es para adelantar nuestro voto favorable al proyecto por entender que lo que abunda no daña, como digo siempre, en el mes de mayo del 2014 mediante expediente 4084-619HCD/14 presenté nuestro bloque un proyecto de resolución donde solicitamos al departamento ejecutivo municipal analice la factibilidad de construir una rotonda en la intersección de las calles boulevard Celedonio Miguel, Ing. Leblanc, y Juan Soulin como así también la colocación de más luminarias en Celedonio Miguel y la colocación de especies de eucaliptus faltantes en las fracciones del boulevard que están ausentes de vegetación, este proyecto fue tratado por este Concejo Deliberante, yo creo, el oficialismo había planteado otro proyecto que estaba a la espera de construir este ordenador de transito apenas pasa el paso nivel, asique está en comisión, me gustaría, por supuesto si el autor del proyecto se sume a esto para reforzar para tener la solución en corto plazo a estos pedidos, acompañamos y el voto favorable a este pedido.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



GARAT: Gracias señor Presidente, si lo vamos a acompañar al proyecto porque lo que abunda no daña, pero bueno, es un proyecto integral que en el día de mañana, se va a ejecutar por partes, una de las cuestiones que tiene la Celedonio Miguel es que hay que hacer un desagüe muy importante para desagotar ese sector, por eso en su momento cuando se hizo el pavimento de la Sor Vallese, la idea era hacerlo ahí, pero no se pudo por el costo del desagüe pluvial, justo en la Sor Vallese que pasa el micro, sé que se presentó a nivel nacional el proyecto porque es una obra muy pero muy costosa el desagüe pluvial de ahí y bueno eso también con cordón cuneta y vereda y con iluminación y por supuesto también con la rotonda, asique bueno vamos a acompañar el proyecto y espero que en el transcurso de los años que vienen se puedan ejecutar, nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias Señor Presidente, no quería dejar de agregar, sumándome a lo que está diciendo el concejal Cedres con respecto a embellecer el boulevard quería destacar el trabajo que se está haciendo en el vivero municipal, justamente lo que él está proponiendo está planificándose, sé que muchos de los que estamos aquí hemos ido a visitar el vivero y la verdad que sorprende el trabajo que están haciendo y como se está potenciando porque en no mucho tiempo, cuatro o cinco años, la producción de plantitas que está haciendo el vivero son muy importantes y ya se está trabajando muy fuerte, por ejemplo con la Villa 7 de Marzo con la consolidación de las dunas de arena, todo gracias a los productos que salen de ahí del vivero. Yo sé que, justamente ahora en primavera, tienen como 6000 plantas y plantines para embellecer el pueblo, asique estaría muy bueno que cuando se haga el boulevard Celedonio Miguel estar seguros que los elementos para embellecer van a estar porque van a salir del vivero.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedres.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente, si, precisamente es para reafirmar, por su puesto el vivero ha ido creciendo en este sentido, lo que siempre he dicho y en numerosas oportunidades que sería importante también empezar a apuntar a las plantas nativas, la universidad de Río Negro, acá, del otro lado del río tiene un laboratorio que está trabajando muchísimo en plantas nativas, asique bueno es una tarea, una materia pendiente y el día en el que se desarrollen plantas nativas va a ser muy interesante porque existen algunas plantas en nuestra Patagonia que son muy lindas y además forman parte de nuestro paisaje y hay que por supuesto preservarlas y estimular su producción.-----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración entonces el proyecto con el anexo, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente, 4084-1218HCD/15.- INICIADO: Bloque FJPLV.-
EXTRACTO: Proyecto de Resolución. Huésped de Honor Licenciada María Teresa Sindelar. Proyecto PyTrack.- Carmen de Patagones, Septiembre 2015. VISTO: Los Artículos 24º,25º,77ºinciso c) de la L.O.M, el Artículo 3º de la Ordenanza N° 586; la distinguida presencia en la localidad de Carmen de Patagones, de la Licenciada en Psicología María Teresa Sindelar, y; CONSIDERANDO: Que, La licenciada María Teresa Sindelar es Psicóloga Clínica, Licenciada en Psicología, egresada de la Universidad de La Plata, Especialista en Psicoterapia, egresada de una Facultad de Estados Unidos, además Instructora Internacional del Modelo DIR (El Modelo DIR /Floortime está basado en los nuevos hallazgos en el desarrollo de la mente, los cuales han hecho posible ayudar a niños con necesidades especiales y sus familias a construir bases saludables para capacidades sociales, emocionales e intelectuales, más que focalizarse en conductas aisladas). Que, su trabajo de investigación sobre el desarrollo de un sistema de diagnóstico temprano de autismo, por medio de seguimiento ocular, ha sido distinguido con los premios FRIDA (Fondo Regional para la Innovación Digital en América Latina y el Caribe) y el concurso

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Nacional de Innovación INNOVAR. Que, la Licenciada María Teresa Sindelar ha elegido el Hospital de Agudos "Pedro Eca" y al de la localidad de Stroeder "Luis Urizar" para trabajar y ser parte de desarrollo de esta nueva tecnología. Que, es importante que el Honorable Concejo Deliberante de Patagones, rinda homenaje a la profesional, por su esfuerzo y entrega, destacando que los frutos de los mismos beneficiaran la salud de los niños de todo el mundo que se encuentran afectado por esta patología. por ello lo concejales del bloque del FRENTE JUSTICIALISTA PATA LA VICTORIA del honorable concejo deliberante de patagones, eleva a consideración el siguiente proyecto de: Resolución. ARTICULO 1º: Declarase a la Licenciada María Teresa SINDELAR, HUESPED de HONOR, los días 10,11 y 12 de Setiembre de 2015, días en que estará presentando y trabajando en el Proyecto PyTrack, en las localidades de Carmen de Patagones y Stroeder del Partido de Patagones, respectivamente.- ARTICULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, en primer lugar me gustaría que el proyecto salga de la totalidad de los bloques del Concejo Deliberante, es importante lo de la presencia de esta científica por el trabajo que viene realizándose hace años, tiene un reconocimiento su trabajo latinoamericano y a nivel nacional sobre todo por este tipo de investigaciones dirigidas a temas como el autismo, ella viene realizando su profesión en Italia y en Viena y como la secretaria leyó ha sido premiado su trabajo a nivel latinoamericano y a nivel nacional con el premio innovar, pero lo que más me parece que tenemos que destacar es que ella ha tenido posibilidades de presentar y hacer este trabajo en otros lugares como son capital, Rosario y Córdoba que se lo han ofrecido, le han puesto a su disposición todos los elementos para que ella lo pueda hacer en esas grandes ciudades y ella eligió hacerlo en Bahía Blanca y en Patagones, creo que eso es destacable porque ella me dijo, yo tengo todas las posibilidades de hacerlo en otros lugares, en lugares más grandes, pero mi corazón está en el sur, en mi población del sur dice, por eso yo creo que algún reconocimiento le tenemos que dar porque el resultado, además de su trabajo realmente va a representar un cambio en las familias que tienen nenes con este trastorno, asique si alguien quiere agregar algo más lo escucharíamos y si no, quisiera que aprobemos esta resolución y que salga de todos los bloques por supuesto.-----

PRESIDENTE: Bien, entonces tiene la palabra la concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente, por supuesto que nuestro bloque va a acompañar este proyecto, en particular pensé que obrando un expediente de huésped de honor, la profesional iba a estar presente en el Concejo, pero de todas maneras he podido informarme a través de los medios de comunicación del trabajo que está realizando con esta problemática o esta enfermedad que es el autismo. Lo que si me gustaría por ahí es revisar el artículo primero, tal vez sea la manera en que se debe redactar, pero me suena raro "declaremos huésped de honor" por, y determinar la fecha, me parece que si es huésped de honor, no tendría que ser por los días tal y tal, es una observación nada más, no sé si es que la resolución cuando se declara huésped de honor, se declara también el día que ella va a estar o es huésped de honor para la comunidad, no sé si alguien tiene algo para contestar esta pregunta.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Si, no hay problema en suprimir esa parte porque no cambia en nada la resolución, asique no hay problema. Quería también aclararle a la concejal que la profesional no se encuentra en la ciudad, llegaría el viernes o el jueves, por ahí es bueno que sepamos todos que ella va a hacer una conferencia de prensa el viernes 10.30hs en la oficina de la ARM donde ahí se le podría entregar este reconocimiento en presencia de ella, gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARINO: Gracias señor Presidente, también nuestro bloque va a acompañar y compartir la modificación solicitada por la concejal Mónica Devia, en virtud de que huésped de honor se declara a las personas, no a las fechas, asique vamos a acompañar.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Punto 5 del orden del día.- Carmen de Patagones, setiembre de 2014.-VISTO: La importancia que reviste el proyecto PyTrak por el avance sobre el Diagnóstico Temprano del Autismo. CONSIDERANDO: Que, el Proyecto PyTrack, investigación sobre el desarrollo de un sistema de diagnóstico temprano de autismo, por medio de seguimiento ocular, ha sido distinguido con los premios FRIDA (Fondo Regional para la Innovación Digital en América Latina y el Caribe) y el concurso Nacional de Innovación "INNOVAR". Que, la Licenciada María Teresa Sindelar, es quien dirige el Proyecto y ha elegido al Hospital de Agudos "Pedro Ecay" de la localidad de Carmen de Patagones, y al nosocomio "Luis Urizar" de la localidad de Stroeder, para estudiar la población local y zonas aledañas, siendo nuestra Instituciones de Salud, locales quienes facilitarían la estructura edilicia necesario para que el equipo de trabajo continúe con el desarrollo de este nuevo software. Que, el diagnóstico obtenido por el método Py Tracker, modificaría dramáticamente la vida de algunos niños que padecen de esta patología, adelantando varios años los tratamientos que aprovechan la plasticidad cerebral de los bebés, logrando como resultado un cambio muy considerable en su calidad de vida. Que, este método de diagnóstico podrá ser utilizado en los Países en desarrollo a un muy bajo costo, consolidando el principio de igualdad entre las personas a la hora de resolver un problema de salud Pública tan importante. Por ello los concejales del BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA, integrantes del honorable concejo deliberante de patagones, eleva a consideración el siguiente proyecto de: resolución. ARTICULO 1º: Declarase al Proyecto PyTracker, presentado por la Lic. María Teresa SINDELAR, de INTERES MUNICIPAL, por la significancia e Innovación de su desarrollo, en donde puede permitir un Diagnóstico Temprano de autismo por medio del seguimiento ocular, anticipando las terapias y métodos de estímulo cerebral en pacientes autistas, modificando su calidad de vida de forma eficaz. ARTICULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias Señor Presidente, quisiera pedir el tratamiento sobre tablas.-

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

HONCHARUK: Si, primero quisiera corregir algo en el primer artículo donde dice Py Tracker, porque es Py Track y hay una e ahí, un error de tipeo nada más, con respecto a lo importante de este proyecto, ya algo se dijo en el proyecto anterior es poder llegar a través de este método a un diagnóstico temprano de este trastorno, hoy en día en Inglaterra por ejemplo se está diagnosticando a partir de los 5 años, en Europa hay un software similar a este que ya está desarrollado que está pudiendo llegar al diagnóstico más temprano, pero el software ese cuesta 80.000 euros, el trabajo que están haciendo científicos argentinos permitiría se utilicen computadoras comunes con un sistema de computación muy sencillo y lo fabuloso es que permitiría que se pueda utilizar e instalar este tipo de equipos en todos los hospitales de Latino América sin tener ningún problema con las patentes, creo que eso es lo más importante porque eso tiene que ver con la igualdad de oportunidades más en este tipo de enfermedades que son bastante complicadas no?! y que lo hagan desde acá, desde la Argentina, yo creo que tenemos que estar orgullosos de nuestros científicos porque todo esto tampoco se hubiese podido hacer si fuera porque un gobierno nacional como este que tenemos, viene apoyando a los científicos argentinos y estos son los resultados, yo creo que hay que destacar el trabajo que vienen haciendo y que tiene que ver sus resultados con la igualdad hacia

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



todas las personas no?!.- El proyecto, voy a contar brevemente como es, se ha descubierto que en niños que tienen tendencia a este trastorno, después de los dos meses de vida, no fijan la mirada en los ojos de la madre, han descubierto que después de los dos meses es muy clara la tendencia de los niños que nunca van a tener autismo y que siempre van a fijar la mirada en los ojos de su madre, entonces han desarrollado este software que, mediante una pantalla que se pone frente del niño, durante tres minutos se le pasan tres videos diferentes con personajes que tratan de llamar la atención del niño y el software lo que hace es seguir la mirada del bebé para ver donde está fijada la mirada, han logrado con este desarrollo, objetivar cuáles son los niños que tienen más tendencia a este trastorno y cuáles no, eso va a significar que entre los dos meses y los tres años que es cuando el cerebro es mucho más elástico fomentar y poder hacer distintos tipos de terapia para poder disminuir las secuelas de este trastorno de desarrollo no?! Yo creo que, vuelvo a insistir en lo que dije anteriormente, es importante que destaquemos la colaboración, el viernes cuando va a venir la licenciada a la oficina de ARM, para que los padres y los profesionales que tengan interés con respecto a esto puedan acercarse, ella después de la conferencia va a tener una charla con el público en general para poder explicar mucho mejor que yo, bueno si alguien quiere agregar algo más lo escucharemos sino, pido la aprobación, gracias señor.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Punto seis del Orden del día.- 4084- 1220HCD/15. INICIADO: Bloque Peronista - Ciccone María Concepción.- EXTRACTO: Proyecto de Resolución. Ref. Colocación de containers para depositar bolsas de basura. Villalonga.- Carmen de Patagones, 7 de Septiembre del 2015.- VISTO: La necesidad de mantener la localidad de Villalonga ordenada y garantizar la reducción de residuos en la vía pública, y; CONSIDERANDO: que, no es menos importante la acción de los vecinos en lo que refiere a mantener sus viviendas limpias, que, dicha tarea es realizada generalmente los fines de semana cuando la familia no acude a su trabajo, que, es necesario controlar las malas costumbres de vecinos que arrojan basura en lugares prohibidos, que, no alcanza con las ordenanzas vigentes es necesario además brindar a la sociedad las herramientas para una mejor convivencia con los habitantes de la localidad, que, dado que el basurero municipal se encuentra a varios kilómetros de la localidad y los fines de semana no cuentan con la recolección de residuos y además muchos vecinos no tienen movilidad propia para arrojar la basura en el mismo, que, sería de suma necesidad colocar container en distintos puntos de la localidad para que los habitantes tengan un lugar donde arrojar su basura, que, cada acción que se lleve a cabo sobre este tema tendrá controlado la proliferación de insectos y roedores. Como así también la contaminación del medio ambiente, por todo ello, los concejales del BLOQUE PERONISTA, elevan a consideración del honorable concejo deliberante, el siguiente proyecto de: RESOLUCIÓN. ARTICULO 1º: Colóquese en distintos puntos de ciudad container para depositar la basura en bolsas. ARTÍCULO 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente, bueno, esto es algo sencillo, es algo que en su momento he charlado con el señor delegado la posibilidad de poner container, pero solamente estaba para ser utilizado para un geriátrico que había y estaba cerrado con un candado y no se podía hacer uso del mismo, la verdad es que aparentemente, los habitantes somos hijos del rigor y si no nos exigen parece que nos acostumbramos a hacer lo que debemos, esto ha traído muchos problemas con los vecinos porque realmente la localidad es muy bonita para quien la conoce, pero realmente hay basura por todos lados, creo señor Presidente que usted también ha visto esto, no es un problema que los recolectores no trabajan y no hacen su trabajo, al contrario, pero bueno, las malas costumbres de los vecinos hacen que esto se vea

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



realmente mal, perdón no pedí tratamiento sobre tablas señor Presidente, pido tratamiento.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad, tiene la palabra concejal.-----

CICCONI: Perdón, gracias, la necesidad de poner container en algunos puntos porque realmente sería beneficioso, sería una herramienta más y la última que se le puede dar a los vecinos y después bueno, tendríamos que acudir a cobrar multas o hacer lo que sea necesario porque ahora viene el verano y esto nos acarrea muchísimos problemas a los vecinos que viven en la periferia, realmente es una lástima porque ya en varias oportunidades se ha ido al basurero y ya camino al basurero hay basura tirada antes de llegar y realmente esto tiene que tener una solución, nos pareció desde este bloque que colocar container sería una buena idea, es darle una herramienta más al vecino para que no tenga que salir y tirar la basura en distintos lugares, es algo muy sencillo, si alguien quiere hacer algún aporte y si no pido la aprobación, gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Séptimo punto del Orden del día.- Expediente: 4084- 1221HCD/15.-

INICIADO: Bloque Peronista.- EXTRACTO: Proyecto de Minuta de Comunicación. Ref. Contar con sillas de ruedas en el Cementerio Municipal.- Carmen de Patagones, 08 de septiembre de 2015.- VISTO: La concurrencia o visitas efectuadas al cementerio local por parte de personas de distintas edades, en especial por aquella franja etaria llamados "adultos mayores", y/o personas que poseen alguna incapacidad para trasladarse por sus propios medios, y; CONSIDERANDO: Que, no existe o se carece de un servicio de accesibilidad para las personas antes mencionadas, como puede llegar a ser la disponibilidad de sillas de ruedas en dicha necrópolis, Que, de contar con este mero servicio, se estaría brindando la posibilidad a muchos vecinos que tengan alguna limitación o discapacidad para que puedan frecuentar a sus seres queridos fallecidos cada vez que lo deseen, Que, el estado municipal debe propiciar iniciativas políticas, legislativas, criterios y recursos para la inclusión o universalidad de las necesidades humanas y la igualdad de oportunidades, Que, este servicio podría adquirirse a través de un comodato, compra directa o mediante la afectación de alguna partida o del Fondo Solidario para la Atención del Discapacitado (Ordenanza N° 115/2007), Que, este Honorable Cuerpo Legislativo se ha manifestado en varias oportunidades y deberá continuar haciéndolo en procura de derribar o suprimir todo tipo de barreras de accesibilidad, por todo ello EL BLOQUE PERONISTA, eleva a consideración del honorable concejo deliberante de patagones, el siguiente proyecto de: minuta de comunicación. ARTÍCULO 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, dote de un servicio especial en el Cementerio Municipal, consistente en la disponibilidad de una dos sillas de ruedas para uso o demanda de personas con movilidad reducida que concurren a dicho cementerio. ARTÍCULO 2º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo extienda este servicio a los restantes cementerios del inte

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente es para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad, tiene la palabra concejal.-----

DEVIA: Gracias señor presidente, la verdad es que este proyecto es muy sencillo, se trata de una minuta, es algo que me hizo observar esta falta o carencia del servicio, un vecino, si hay algo que hay que destacar de este rol de concejal es precisamente con los vecinos le hacen notar algunas cuestiones que le faltan a la comunidad o las necesidades y por eso estoy presentando este proyecto acá en este concejo, me parece que se trata de facilitarle la vida a muchas personas que tienen movilidad reducida, muchos adultos mayores que cuando van a frecuentar o que van a visitar

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



al cementerio a sus seres fallecidos, generalmente lo hacen los fines de semana y si no tienen una silla de ruedas que le facilite el acceso al lugar, se quedan en su casa y no pueden hacer esta visita que para ellos y para todos es tan importante, asique no tengo mucho más que agregar, salvo que es un servicio que no va a requerir demasiado gasto, hay una partida, se puede analizar tranquilamente, no es necesario que se haga en forma urgente, pero como prueba piloto por ahí el alquiler o compra de una dos sillas de rueda y colocarla en el cementerio a resguardo de alguna persona por supuesto que se haga responsable, sería un servicio más que ofrecer a la comunidad y a las personas, asique dejo a consideración del concejo y si no pido la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expedientes con despachos de comisión.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Gustavo Romero.-----

ROMERO: Gracias Sr. Presidente, para pedir el pase en Bloque de los siguientes expediente; Comisión de Hacienda y Presupuesto, el orden 2.10. Comisión de Asuntos Varios, 2.13 y Comisión de Obras Públicas, 2.9.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase en Bloque, aprobado por mayoría.--

SECRETARIA: 2.9, Expediente 4084-1400HCD/15, iniciado Jardín de Infantes 903 de Villalonga, corte de calles del día 27 de mayo de 2015, resolución archivo. 2.10, Expediente 4084-1078HCD/15, iniciado por el Club Social y Deportivo Villa Morando, eximición del pago de porcentaje de rifa, resolución archivo. 2.13, Expediente 4084-1051HCD/15, bloque FJPV, resolución referente a la declaración de interés Municipal y Cultural del ciclo de conciertos libres y gratuitos, Oídos del Sur, resolución archivo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por mayoría.-----

SECRETARIA: Primer punto del orden del día, Nota 174/15, Asociación del Safari del Río Negro, referente al Expediente 4084-1192HCD/15. Los Señores concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado la nota de referencia deciden anexarla al Expediente 4084-1092HCD/15, por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Nota 175/15. Los Señores concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado la nota de referencia deciden anexarla al Expediente 4084-1092HCD/15, por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Los Señores concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el Expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza a fojas 8 en un todo de acuerdo con su articulado. Visto lo actuado en el Expediente 4084-1072HCD/15, y; Considerando, Que, por el mismo la COMISION DE FOMENTO BARRIO LINDO Y EL BAÑADO DE PATAGONES, solicitan se considere la posibilidad de imponer el nombre a la Biblioteca del Barrio "Juan Gómez de la Pinta" para lo cual adjunta a fojas 2 el aval propuesto por alumnos, docentes y bibliotecaria de la Escuela N° 2. Que, conforme lo establece la Ordenanza N° 140/04, a fs. Cuatro (4) del expediente citado el Honorable Concejo Deliberante de Patagones, solicita la intervención del Museo Histórico Regional "EMMA NOZZI"; Que, habiéndose dado cumplimiento a los pasos indicados, de fs. Seis (6) y siete (7), corresponde dictar la norma legal pertinente, que avale la denominación; Por ello, los integrantes de la comisión de tierras y obras públicas, eleva a consideración del honorable cuerpo, el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Impóngase el nombre de "JUAN GOMEZ DE LA PINTA" a la BIBLIOTECA ubicada en el Salón de Usos Múltiples, calle Marcos Mora N° 181 de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



nuestra ciudad, de la COMISION DE FOMENTO BARRIO LINDO Y EL BAÑADO.

Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Los Señores concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el Expediente de referencia deciden aprobar el siguiente proyecto; Visto el Expediente 4084-1198HCD/15, el artículo 24º de la L.O.M, y; considerando, Que, mediante nota cursada el día 18 de agosto próximo pasado, el Presidente de la Comisión de Fomento del Barrio Eva Perón, manifiesta que el día 08 de noviembre del cte. año, la comisión realizará una prueba ciclística de moutanbike. Que, la intención de organizar este evento es para seguir fomentando actividades deportivas y recreativas con personas de distintas edades que viven en el Barrio. Que, para organización de este evento se cuenta con el acompañamiento de personas idóneas, que serán las que les aporten sus experiencias y conocimiento con respecto a la prueba. Que, la misma partirá de la Sede de la Comisión de Fomento y recorrerá caminos vecinales de Carmen de Patagones, llegando a la localidad de Cardenal Cagliero, para luego regresar a nuestra localidad. Que, es necesario el acompañamiento de la Dirección de Inspección General del Municipio para el cierre momentáneo de la Avda. Juan D. Perón y calles aledañas para la apertura de la prueba. Que, el Honorable Concejo Deliberante, debe establecer el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes de la comisión de tierras y obras públicas, eleva a consideración del honorable cuerpo, el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase al Presidente de la Comisión de Fomento del Barrio Eva Perón-Federico ALBRECHT, a recorrer espacios públicos en caminos vecinales de la localidad de Carmen de Patagones y de la localidad de Cardenal Cagliero, ida y vuelta, y al cierre momentáneo de la Avda. Juan D. Perón, desde la Sede del Barrio hasta la ex -ruta Nacional Nº3 y de calles aledañas, para el comienzo de la prueba ciclística de mountainbike, a realizarse el día 08 de Noviembre de 2015. Artículo 2º: La Dirección de Inspección General del Municipio, será la responsable de tomar todas las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de participantes y público en general. Artículo 3º: de forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.--

SECRETARIA: Los Señores concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el Expediente de referencia deciden aprobar el siguiente proyecto. Visto el Expediente 4084-1202HCD/15, el artículo 24º de la L.O.M, y; considerando, Que, a fojas 1 del expediente de referencia obra nota del señor Oscar Mario VELAZQUEZ, en donde solicita autorización de espacio público para exponer carro de comidas rápidas en un sector de la localidad de Bahía San Blas. Que, el espacio se le había otorgado en el año 2013 para montar un carro de Comidas, pero que ahora necesita cambiar el lugar. Que, se deberá cumplimentar con los requerimientos establecidos por Ordenanza 102/04 y con todas las normas vigentes en materia de seguridad e Higiene para la venta de productos comestibles. Que, el lugar a ocupar, sería sobre la Avda. Luis Piedra Buena, entre la Avenida 39, hasta el sector denominada La Rebeca. Que, el Honorable Concejo Deliberante, debe establecer el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes de la comisión de tierras y obras públicas, eleva a consideración del honorable cuerpo, el siguiente proyecto de ordenanza. Artículo 1º: Autorízase al señor Oscar Mario VELAZQUEZ-D.N.I N° 18.216.486, al uso del espacio público para emplazar un carrito de expendio de comidas rápidas en la localidad de Bahía San Blas, siendo su ubicación en la Avda. Costanera Luis Piedra Buena, entre la Avda. 39 y el sector denominado "La Rebeca", ocupando una extensión aproximada

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



de 300 mts. Lineales. Artículo 2º: Se deberá cumplimentar con los requisitos establecidos en la Ordenanza 102/04, y todas las normas vigentes en materia de Seguridad e Higiene, para la venta de productos comestibles. Artículo 3º: La Dirección de Inspección General del Municipio, será la responsable de tomar todas las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público. Artículo 4º: El espacio cedido será por el término de un año, a partir de la promulgación de la Norma. Artículo 5º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia.-----

DEVIA: Gracias Señor Presidente, iba a ser una aclaración pero, veo que la aclaración estaba en otro articulado, porque no tenía claro cuánto tiempo se le iba a dar, el permiso del uso de espacio público, de todas maneras, quería preguntar que en el año 2013 se le dio también este espacio público, quería preguntar si esto no se encuadra dentro de lo que es tenencia precaria?-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bengochea.-----

BENGOCHEA: Gracias Sr. Presidente, no le entendí bien a la concejal su consulta, si podría repetirla por favor.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia.-----

DEVIA: Gracias, se tratando del uso y explotación de un espacio público, pienso que tiene que ser una ordenanza de tenencia precaria.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias Sr. Presidente. Una cosa es un bien público privado donde la Municipalidad puede disponer un permiso precario para la utilización de ese predio, que es de índole privado de la Municipalidad; en este caso es un espacio público y es un permiso de ocupación por un término determinado, es decir, que de echo y de derecho, estamos hablando de una prohibición de ocupar un espacio público, pero como se da un permiso, no tiene por qué ser precario, es un permiso, de ahí la diferencia, entre lo que es un bien público y un bien privado, por eso es la diferencia que hay que tener en cuenta.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Se reanuda la Sesión, se pone a consideración el proyecto, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Punto siete del orden del día. Los Señores concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el Expediente de referencia deciden aprobar el siguiente proyecto. Visto el Expediente 4084-1211HCD/15, el artículo 24º de la L.O.M, y; considerando, Que, la Directora del EES Nº1-Prof. Marta GEIST, solicita para los días 16 y 17 de setiembre, entre las 8:00 y 21:00 hs de móviles encargados del tránsito de la Delegación Municipal de la localidad, para que controlen el tránsito en las calles que abracan el EES Nº1, el SUM de la Iglesia local y el Complejo Deportivo "El Galpón". Que, en la misma nota, requieren, además, poder contar para el día 17 de setiembre del cte. año a partir de las 17:00 hs, con móviles encargados del tránsito, para realizar el cross y caminata familiar que partirá de la Escuela Nº 1 de la localidad. Que, dicho pedido se fundamenta específicamente en el marco de los festejos de la Fiesta del Estudiante Secundario de Villalonga, en donde también requieren el cierre de calles por donde se desarrollará el evento, para una mejor seguridad de las personas que estarán comprendidas en el desarrollo del acontecimiento. Que, la Dirección de Inspección será la responsable de llevar adelante el evento. Que, el Honorable Concejo Deliberante, debe establecer el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes de la comisión de tierras y obras públicas, eleva a consideración del honorable cuerpo, el siguiente proyecto de ordenanza. Artículo 1º: Autorízase a la Prof. Marta GEIST - Directora del EES Nº1-de la localidad de Villalonga al uso de espacio público, cierre de calles y acompañamiento de móviles del área de Inspección Municipal los días 16 y 17 de setiembre de 2015, entre las 8:00 y 21:00

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



hs., y con la misma modalidad el día 17 del cte., a partir de las 17:00 hs., de acuerdo al croquis adjunto-, en donde se llevarán a cabo actividades recreativas, en el marco de los festejos en el día del Estudiante Secundario en la localidad. Artículo 2º: La Dirección de Inspección General Municipal, deberá constatar y supervisar el emplazamiento y tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Punto ocho del orden del día. Los Señores concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el Expediente de referencia, deciden el anexo del mismo al Expediente 4084-494HCD/97, por tratarse de un mismo tema, cumplido remítanse las actuaciones al Departamento Ejecutivo Municipal, a fines de informar por el área que corresponda en que instancia se encuentra lo solicitado por los vecinos, a fojas uno, teniendo en cuenta lo informado a fojas seis, por el Gerente Región Aguas Bonaerenses, Jorge Omar Caballeri, vuelva para su consideración y posterior tratamiento.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Punto once del orden del día. Los Señores concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el Expediente de referencia, deciden elevar el siguiente proyecto de ordenanza. Visto el Expediente 4084-1136HCD/15, considerando que en el mismo se solicita se declare de Interés Municipal las "Jornadas de Congreso Educativo", a realizarse el 23 de Septiembre del corriente año, organizado por el Sindicato UDOCBA del Distrito Carmen de Patagones, el mencionado evento es réplica del Congreso Educativo realizado en Buenos Aires, los días 5 y 6 de noviembre de 2014, el cual fue declarado de Interés Provincial por Resolución del Consejo General de Educación. Que, dicho congreso ha tenido amplia repercusión en el ámbito provincial, ya que se desprenden distintas aristas importantes para el debate y una futura generación, implementación y aplicación de políticas educativas. En él se desarrollaron los siguientes temas: La educación y el Proyecto Nacional, La educación y los Medios de Comunicación, La mirada de los trabajadores sobre la educación, Características del trabajo Docente, Educación, Economía y Trabajo. Que, contarán con la visita de importantes delegaciones del distrito Patagones y del Partido de Villarino, y además esta Jornada tendrá la participación de disertantes que jerarquizarán la actividad. Por todo ello, los concejales integrantes de la comisión de asuntos varios, elevan a consideración del honorable concejo deliberante de patagones, el siguiente proyecto de ordenanza. Artículo 1º: Declárese de INTERES MUNICIPAL las "Jornadas de Congreso Educativo", a realizarse el 23 de Septiembre del corriente año por el Sindicato UDOCBA del Distrito Carmen de Patagones. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Punto Los Señores concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el Expediente de referencia, deciden elevar el siguiente proyecto. Visto el Expediente 4084-1197HCD/15, el artículo 24º de la L.O.M, y; considerando, Que, en la 7º Sesión Ordinaria acaecida en el mes de Julio próximo pasado mediante Ordenanza N°2056 se le otorgó permiso de ocupación de espacio público a los representantes de la Iglesia Cristo Responde, en una de las manzanas de la denominada Plaza Villarino de nuestra localidad, en donde, el día 05 de setiembre del 2015, se llevará a cabo el evento religioso, con motivo de celebrarse el "Día de la Juventud Cristiana". Que, a fojas 1 del presente expediente y en alusión al evento nombrado en el enunciado antepuesto, es que solicitan las diferentes congregaciones de Patagones, se declare de Interés municipal al día 05 de setiembre como "Día de La Juventud Cristiana". Que, en este sentido manifiestan que en nuestro medio hay una juventud con esperanzas, proyectos y llenos de fe y

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



de los valores que los jóvenes tienen arraigados en sus corazones. Que, este evento es muy significativo y beneficioso para el Partido de Patagones, en donde los jóvenes pueden aportar proyectos y discutir ideas, que le hacen bien a nuestra juventud. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes de la comisión de asuntos varios, eleva a consideración del cuerpo, el siguiente proyecto de resolución. Artículo 1º: Declarase de Interés Municipal, al día 05 de setiembre como "Día de la Juventud Cristiana", evento que realizarán representantes de Iglesias Evangelistas del Partido de Patagones. Artículo 2º: Remítanse copia de la Norma a los señores Pastores Evangélicos que avalaron la solicitud pertinente. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Se lee la correspondencia. La Inspectora en jefa Distrital, Profesora Liliana Sigual, en forma conjunta con la Escuela de Educación Primaria N° 11, el Centro Educativo Complementario 802, con el acompañamiento del Municipio de Patagones, tiene el agrado de dirigirse a Usted a efectos de invitarlo muy especialmente al acto oficial del 127 aniversario del fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento, en su homenaje se celebra en esta fecha el día del Maestro, el mismo se llevara a cabo el jueves 10 de Septiembre, a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Escuela de Educación Primaria N° 11, sita en calle 25 de Mayo 485 de Carmen de Patagones, quedando a la espera de contar con su grata presencia, aprovechamos la oportunidad para saludarla atentamente, Profesora Lilian Segual, Inspectora Jefa Distrital Patagones, Región 22.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias Sr. Presidente, para solicitar que por el Artículo 80 del Reglamento Interno, se de ingreso de un Expediente 4084-1217HCD/15, referente a autorización de uso de espacio público plaza Piedrabuena y corte de calles aledañas, referente a campaña de concientización RCP Pax y Dea, para que por el artículo 49 se de tratamiento en este Concejo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el ingreso del proyecto, aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio, se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-1217HCD/15, iniciado por Marino Alejandro, autorización de espacio público plaza Piedra Buena y corte de calles aledañas. Los Señores concejales que integran este Honorable cuerpo, habiendo analizado el Expediente de referencia, deciden autorizar la utilización del espacio público de la plaza Piedra Buena, para realizar la campaña que se llevara a cabo el día 26 del corriente mes y año, a partir de las 14:00 horas, de acuerdo a la aplicación del artículo 49 del reglamento interno.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias Sr. Presidente, a efecto de hacer moción concreta, de solicitarle que por Secretaria Legislativo, si este Honorable cuerpo este decidido a aprobarlo, hacer la redacción de la correspondiente Ordenanza para la autorización del mencionado pedido de espacio público, y que se lea el despacho elaborado por este cuerpo de acuerdo al artículo 49 del reglamento interno. Solicito su aprobación.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Ricardo Marino, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias Sr. Presidente, para utilizar el espacio que tenemos los Señores concejales al finalizar la Sesión, para hacer un pedido a este cuerpo y recordar que por el año 2014, en abril para ser más preciso, este Bloque presento un proyecto de resolución que fue aprobado por unanimidad de los Señores concejales, a efectos de solicitar a través del Sr. Intendente, las gestiones junto al Presidente del HCD, lograr el restablecimiento del servicio Ferroviario entre Bahía Blanca y Patagones, la semana pasada pude apreciar la llegada del primer tren Chino de Capital a Bahía

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

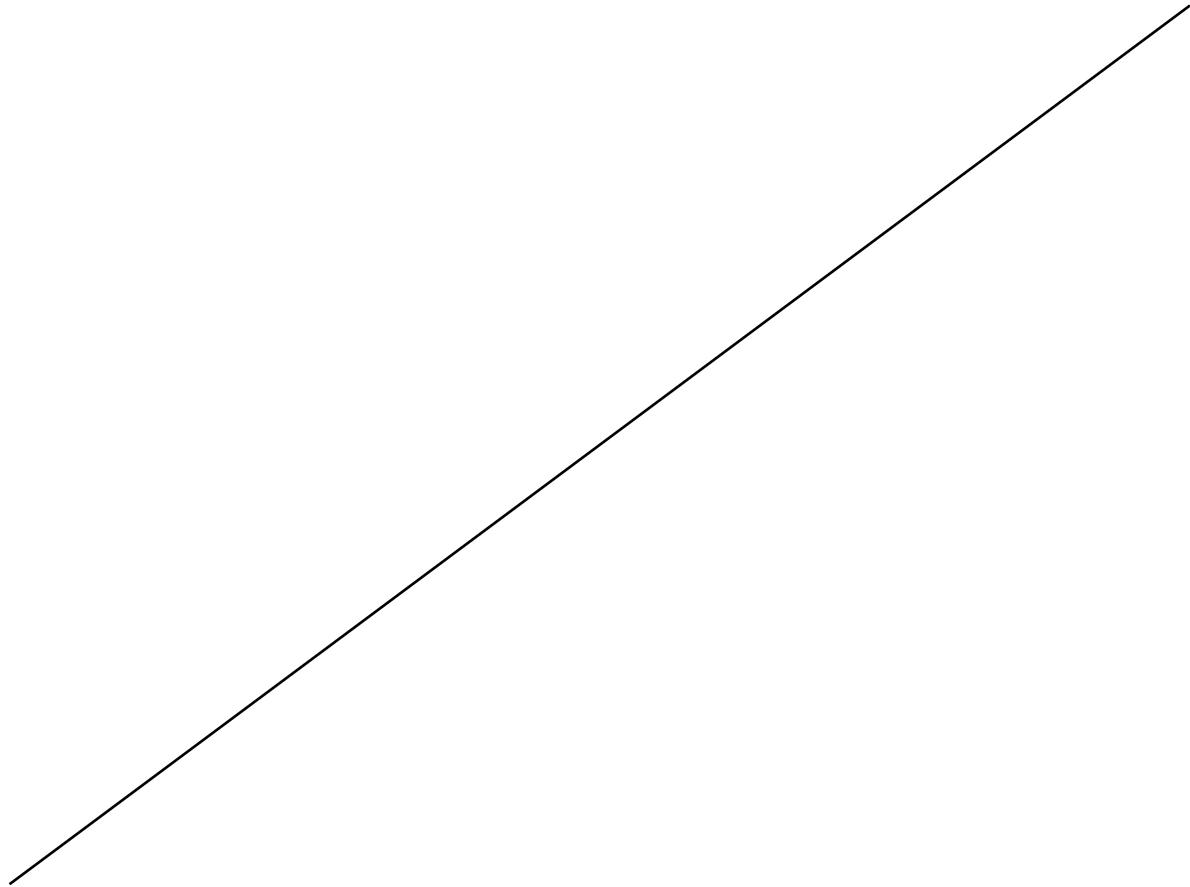


Blanca, cosa que me emocio mucho y es un hecho más que llega al Sur de nuestra Provincia, me quedo la preocupación de saber en qué situación estamos nosotros en el Partido de Patagones, sobre nuestro pedido, si hubo algún tipo de gestiones a través del Poder Ejecutivo, me gustaría aprovechar la oportunidad antes que finalice su mandato el Sr. Ministro del Interior Florencio Randazo, quien se ha ocupado en este tema, y si no se han hecho la gestiones me gustaría y haría una moción concreta si así el cuerpo lo decide, de solicitar a través del Sr. Intendente junto al Presidente del Concejo, una audiencia con el Ministro del Interior donde podamos participar los Presidentes de Bloques para hablar sobre este tema, yo creo que no tenemos que desperdiciar esta oportunidad que tendríamos de restablecer este servicio, no estamos lejos, tenemos seguramente el acompañamiento del Tren Patagónico que nace en Viedma y que necesariamente necesitan el arreglo de las vías, yo creo que en conjunto podríamos lograr restablecer este servicio, pero no tendríamos que dejar pasar estos meses de poder tener una reunión con el Sr. Ministro del Interior, mi moción concreta es esa, solicitar una audiencia entre el Intendente, el Presidente del Concejo y los Presidentes de Bloques para hablar sobre este tema, en Capital Federal con el Ministro del Interior de la Nación.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias Sr. Presidente, la información que más o menos tenia es que se había pedido, Ferrocarril había pedido presupuesto del costo de reparación de vías del tramo Bahía Blanca Carmen de Patagones, donde está más afectado es desde Villalonga hacia Patagones, creo que todo tiene que ver con el famoso hotel Los Arrayanes, Buenos Aires Bariloche, sería interesante si el Ministro nos puede recibir y con precisión nos da esa información, vamos a acompañar la moción del concejal Marino.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Marino, aprobado por unanimidad. Antes de finalizar la Sesión, invito a los Señores concejales a arriar el pabellón Nacional y la bandera Bonaerense, quienes antes la izaron. Siendo la 11:50 minutos, damos por finalizada la Sesión convocada para el día de la fecha.-----



DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones